

MORALIDAD! JUSTICIA!

La Liga

EDUCACIÓN! PROGRESO!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.
 Número de escuelas que sean necesarias, a razón de 40 matriculados en cada una.
 Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 1750, ni excedan de 3750, más los quinquenios y casa.

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.
 Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.
 Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.
 Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.
 Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegibles por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Cefestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

AÑO NUEVO VIDA NUEVA.

La paz sea con todos.

Insisto en decirlo: los desastres de Cavite y de Santiago, la pérdida de nuestro imperio colonial y nuestras deshonras y nuestras desdichas nacionadas, que son muchas, proceden de la falta de cultura general, de la carencia absoluta de educación nacional; fiebres palúdicas-morales originales, las dos, por la pobreza de nuestras escuelas primarias y por el corto y mal pagado sueldo de los maestros, á quienes se considera y retribuye como á los últimos y menos importantes empleados, debiendo ser los más retribuidos y primeramente pagados, por ser los que más trabajan en muy penosa tarea y la más indispensable. Es evidente (no por culpa de los profesores ni en todas partes) que la enseñanza que se da á ese hormigón del edificio social, al obrero, «y hoy no puede dársele otra», se convierte en un indigesto y mortífero engrudo que paraliza y embota el intelecto del pueblo.

De aquí, de este fatal empacho, resulta el dejarnos gobernar como á piaras de borregos. Cada país tiene el gobierno que se merece. Si nuestros gobernantes administran con lamentable desacierto, la culpa la tienen los administrados, pues todo cambiaría si el sufragio electoral fuera una verdad; y lo sería si los electores supieran hacer uso de él, no retrayéndose de votar, ni votando á quienes no defiendan cumplida y caballerosamente los intereses de las colectividades y los pueblos. Pero mientras las muchedumbres sean ignorantes no sabrán ejercer libremente sus derechos electorales; sólo las personas que tienen deleite en leer y comprenden lo que leen saben ser ciudadanos, sólo estos no son bestias de reata, porque aunque sean pobres son independientes en cuanto á sus libertades y derechos personales, rechazando con altivez, con esa altivez que dignifica, las imposiciones que denigran y convierten á los hombres en siervos de gleba ó vasallos la de este feudalismo moderno, que nos asemeja á la Edad Media con sus castellanos despiadados y soberbios.

Hay que ilustrar á las masas populares; hay que educar al país para matar el caciquismo, y con escuelas en el peor, más desatado y menos higiénico edificio de cada localidad, salvo raras excepciones; con maestros que por ley natural tienen que pensar á todas horas, no en leer ni en mejorar la enseñanza, no en métodos y nuevos procedimientos, sino en dónde buscar el pan nuestro de cada día, el pan que después de ganado les tienen trimestres y años retenido; con maestros anémicos y neuróticos, no habrá mas que anemia y neurosis en el intelecto del pueblo; embrutecimiento, y esa parálisis que vemos en el espíritu nacional, que á todos pregona que la vida de España se extingue, que, si pronto no se re-

genera, pasará á la historia entre las naciones que murieron. Como los pueblos fuertes y los que aspiran á serlo, tienen su base en el maestro de escuela, no les ha sorprendido nuestro súbito y colosal hundimiento. Mal cimentado el castillo de nuestro aparente poderío, se desplomó, y ya no quedan sino las ruinas del más heroico pueblo. Hay que reconstruir esta patria; hay que regenerarla aprovechando las experiencias de un pasado que horroriza y avergüenza; y para regenerar la Nación hay que empezar al contrario de siempre, por las escuelas, por los maestros. Si no se hacen sólidos y muy profundos cimientos, cuesten lo que cuesten; si como ha sucedido hasta el presente, duelen las pesetas que en esto se emplean, para derrochar en el cuerpo de la obra, en el decorado, en lujo; si no se regeneran antes que todo, las escuelas primarias, únicas aulas que pisan labradores, comerciantes y obreros; si no se elevan los sueldos, y dignifica á los maestros, al primer vendaval todo caerá, pasando la nación en que no se ponía el sol, en sus estados, á ser colonia de pueblos que contemplan su agonia, esperando la ocasión de hacerla tributaria. No caben ilusiones: año nuevo vida nueva.—FRANCISCO SIERRA Y GONZALEZ.

LA LIGA que apareció en Julio último, viniendo á la arena de la discusión para antes que nadie proclamar la urgente obra de la regeneración de la Patria, empezando por lo más necesario y más olvidado en España, por el Maestro de escuela; LA LIGA, que desde entonces ha venido combatiendo á maza y espada contra el caciquismo que todo lo divide y todo lo perturba, y que merced á la ignorancia y la rutina lo domina todo y todo lo corrompe, siendo el causante de nuestros desastres y de nuestras deshonras, como lo es también de que el maestro cobre poco y cobre mal, de que la escuela no dé frutos ó les dé escasos; LA LIGA, que antes que Gamazo diera los decretos sobre las Normales é Inspección ya los anatematizó, como ha hecho con todo lo injusto y dañoso para el país y para los maestros; LA LIGA, que se ha visto denunciada y perseguido su director contra razón y con ensañamiento, que ha navegado contra viento y marea en este océano borrascoso de la política española, arribando por fin, gracias á Dios, al año 1899 sin arriar la bandera, continuará, con el beneplácito de los señores asociados que la sostienen, y muy especialmente de la Junta Superior Directiva de la SOCIEDAD, sus campañas, hasta que, convertido en ley, su programa, vea alzarse sobre nuestra Nación una época de prosperidades, de paz y de progreso. LA LIGA no guarda enemistades personales con nadie, ni combate contra ningún partido determina-

— 30 —

Marchamos adelante y no retrocedemos, y quien crea otra cosa se engaña grandemente. Las masas caminan sin cesar en busca de derechos, y la historia nos enseña que si el torrente se desborda no hay muralla que no rompa, ni dique que no salte, y locura sería oponernos á su paso.

Prevengámonos encanzando la corriente, porque irremisiblemente llegará, y cuando llegué hasta nosotros, cuando al pueblo, á quien no se ha instruido en sus deberes, proclame los derechos... entonces... ¡Ay de nosotros! ¡ay de la sociedad! y... ¡ay de todos!

No basta leer, no basta escribir, no es suficiente la instrucción que ahora se da.

La instrucción, cuando no es tan sólida como debe serlo; cuando no la acompaña la educación que es conveniente, lo repetimos, es más peligrosa que la misma ignorancia. ¿De qué le sirve leer al quo no sabe discernir lo que lee, al que no tiene desarrollada la inteligencia para distinguir lo falso de lo verdadero, lo bueno de lo malo?... Si para algo sirve será para que muchos se corrompan, para que ambicionen lo que no pueden alcanzar, para aumentar el número de los criminales.

— 27 —

La mano sepan lo que cuesta el educar, y recuerden que tienen para con aquellos deberes más sagrados que los de alimentarlos y vestirlos. Rompamos con la rutina y siguiendo el consejo de Juvenal, procuremos para el hombre un alma sana en un cuerpo sano y para ello nada más á propósito que llevar á los niños en verano á respirar la atmósfera del campo, habituándolos a las tareas á que algún día habrán de dedicarse.

Si no fuera por el amor que los Profesores tienen á los niños, si no tuvieran la grande abnegación que les distingue, lejos de cumplir con sus deberes, se abandonarían; pues á esto les incita el estado en que se encuentran.

Al reglamentar otras carreras, la de archiveros por ejemplo, se negó en ella, y con razón, la ingerencia extraña. Jefes y empleados son del cuerpo de archiveros. Y aun creo que, si se formara oficialmente una carrera de zapateros, serian también jefes zapateros. Solo para los Maestros no rige esta regla.

Muchos Secretarios de las Juntas de Instrucción pública son extraños á la clase, y extraños son también el Jefe y Oficiales del Negociado de

— 30 —

damente; apoya á los que cooperan al logro de sus ideales, llámense como se llamen, sirviéndoles á la medida que sirvan á la *Liga Nacional de Maestros*, pero dificultará el triunfo de cuantos la sean adversarios. LA LIGA, cada día con mayores bríos, socavará los cimientos de los que, engreídos por hallarse en el poder, intenten dominar por la fuerza y quieran pisotear las leyes, la razón y la justicia. Finalmente: LA LIGA prosigue como empezó; desea paz para todos los hombres de buena voluntad, pero no abandona la brecha, ni retrocede de su puesto, no se rinde ante los Poncios y sus secuaces: morir ó vencer es su divisa, y su deber le cumplirá pese á quien pese.

LA REDACCIÓN.

Junta Superior Directiva.

Como estaba anunciado, celebró sesión dicha Junta el día 27 de Diciembre último. El tiempo, que se había mostrado espléndido en los días anteriores, amaneció frío, áspero y desapacible el indicado día, como precursor de la nieve con que había de obsequiarnos Naturaleza al siguiente día 28, en que tuvo lugar la segunda sesión de la Junta Superior Directiva. No es de extrañar, pues, que la concurrencia fuera escasa, tanto más cuanto que, á los que se excusaron por el mal tiempo, hay que añadir los que no pudieron asistir por causa tan legítima como la de enfermedad.

Primera sesión.

Dió comienzo á las dos de la tarde del indicado día 27. Asistieron los señores Presidente; Jiménez, vicesecretario; García Martínez, tesorero; Crespo y Blasco, vocales; y los señores Jodra y Frías, socios no vocales. Asistió también en representación de este periódico, el señor Sierra (hijo). Se leyeron cartas de los señores Hornillos, vicepresidente; la Orden, Secretario, y Gradé, contador: el primero participaba que le era imposible asistir por tener á su señora tan gravemente enferma que hacía temer un desenlace funesto; el segundo autorizaba al señor Presidente para que le representara y votase en su nombre como creyese conveniente, si bien exponía algunas consideracio-

nes, y el último manifestaba que su opinión era conforme con lo acordado por la Asociación de Distrito que preside, no obstante lo cual daba autorización para que su voto, respecto de la modificación de la base 12 y en caso de empate, fuera aplicado á voluntad del señor Presidente. Advirtiendo que los señores Jiménez, Crespo, Gradé y Hornillos estaban competentemente autorizados para representar á los señores que componen las Juntas de sus respectivos distritos y que, como es sabido, son vocales de la Superior Directiva, se comprenderá que asistía una gran mayoría, aunque según los Estatutos no hacía falta para tomar acuerdos. Leídas las actas de todas las Asociaciones de Distrito y cartas ó comunicaciones de bastantes socios aislados, entre los que recordamos á los señores Calvo, Mayol y Solana, de Jerez de la Frontera (Cádiz); Blanco, de Castellnou (Teruel); Redondo, de Arroyomolinos (Cáceres); Gómez Calleja, de Arredondo (Santander); Alvarez, de Bascones (Asturias); Jimeno, de Covalada (Soria) y Carnicero, de Castil de Tierra y Jaray (id); y conocido por lo documentos citados el parecer de todos ó la mayor parte de los socios, se procedió á la discusión de los asuntos propuestos por la Presidencia en la Circular publicada en el número 15 de LA LIGA y de otros de la exclusiva competencia de la Junta, habiéndose concedido voz, pero no voto, á los otros señores asistentes, no vocales.

Después de un breve cambio de palabras, sin necesidad de discusión, con perfecta unanimidad de pareceres, se tomaron los acuerdos siguientes:

«1.º La Sociedad, no solamente aprueba la exposición que, con fecha treinta y uno de Julio, dirigió el señor Presidente de la Liga, en nombre de todos los socios, á la M. I. Junta provincial de Instrucción pública de Soria, sino que, conforme á los Estatutos de la misma, mancomunadamente se hace responsable de todo su contenido y en igual forma responden en gastos y responsabilidades, como asimismo de la multa impuesta el Redactor de LA LIGA don Juan Sierra Pascual.»

«2.º Resultando en todas las actas un voto de gracias al señor Presidente por su actividad y celo en el desempeño de su cometido y encontrando laudable cuanto ha hecho como Presidente de la Sociedad y Di-

rector del nuestro semanario LA LIGA, esta Junta le reitera las atribuciones de que fué investido en la sesión anterior de tres de Julio próximo pasado, ampliándose las para gestionar cerca de los señores Diputados y Senadores hasta conseguir nuestros ideales.»

«3.º Siendo voluntad unánime de todos los socios que se formulen las protestas por el señor presidente indicadas en su circular de Octubre último, se le autoriza para redactar ambas protestas colectivas y tan enérgicas como sabe hacerlo, ante quien estime conveniente y en la ocasión que juzgue más oportuna, autorizándolas con las firmas de todos los socios.»

Puesta á discusión la enmienda de las bases dos y doce, hubo entre los señores de la Junta encontrados pareceres, pero al fin se convino en aceptarla tal como había sido propuesta por la Presidencia, acordándose también que, «por ahora», se sostenga la Caja de socorro por medio de cuotas iguales á las que se satisfacen para gastos de la Liga. A propósito de esta enmienda propuso don Juan Sierra la redacción de libros por los mismos socios, cuyos libros publicados por la Sociedad, siendo propiedad de la misma y comprometiéndose cada socio á comprar una ó más docenas con cargo al material de su escuela, producirían lo suficiente (y aun sobrante) para atender con holgura al sostenimiento de la Caja de socorro, del periódico (que por este medio podría llegar á ser diario), y para emprender nuevas y vigorosas campañas que den por resultado el triunfo de nuestro programa, ó, por lo menos, de la proposición de ley que tenemos en las Cortes. «De este modo, añadió el señor Sierra, lograríamos hacer la *Liga* gratuita, con lo cual ingresarían en ella casi todos los Maestros de España, pues, si al presente no lo han hecho ya, es por que la situación precaria en que se encuentran les impide satisfacer las cuotas y demás gastos de nuestra Sociedad.» La Junta aceptó el pensamiento, acordándose la publicación de un libro de lectura, á cuyo efecto se determinará oportunamente la manera de proceder á su redacción y publicación.

Luego se tomaron los siguientes acuerdos:

«5.º Siendo voluntad de todos los socios nombrar socio honorario de la Liga á don Raimundo Gómez Tutor, queda nom-

brado en premio de sus relevantes servicios en pró de la misma y del Magisterio en general, inscribiendo su nombre á la cabeza de nuestro Semanario.»

«6.º Atendiendo á que sobre el Presidente pesan excesivas ocupaciones, se acordó descargarle de las tareas periodísticas que tan á gusto de todos ha desempeñado por espacio de casi seis meses y se nombró Director de LA LIGA á don Juan Sierra Pascual, cuyo cargo desempeñará gratuitamente *interim* no mejore la situación económica del periódico, que, hasta el presente, no produce más que lo necesario para los gastos materiales de impresión y circulación. — Asimismo, la Sociedad se compromete á defender á dicho señor en cualquier litigio á que dieren lugar sus tareas periodísticas y á satisfacerle todo gasto por las mismas ocasionado.»

«7.º Examinadas las cuentas de la Sociedad y periódico, fueron aprobadas acordando se publique un extracto de ellas en este último.»

«8.º Escuchada con gusto la lectura de la carta que por orden del señor Costa dirigió á nuestro Presidente el secretario de la Cámara Agrícola del Alto Aragón y considerando plausible la adhesión del señor Sierra á lo propuesto por la citada Cámara, esta Superior Directiva acuerda también adherirse y con ella la Sociedad, entrando de lleno á formar, con los agricultores y comerciantes, el nuevo partido nacional que regenere á la Patria.»

«9.º Con igual deleite fué escuchada la lectura de las cartas de los señores don Julián Muñoz y don José Hernández Prieta, á quienes el señor Presidente dará las gracias en nombre de la Liga, renovándoles el ofrecimiento de nuestros humildes servicios.»

Después del acuerdo anterior se levantó la sesión, á las ocho de la noche, para reanudarla al día siguiente.

primera enseñanza del Ministerio de Fomento. Pero lo que llama sobre todo la atención es que las Juntas locales, compuestas en la mayoría de los pueblos, salvo el Cura, de personas sin instrucción sean los Jefes más inmediatos del Maestro. Absurdo que hace reír con la risa del despecho. El que no sabe, el que carece de la instrucción más rudimentaria, es llamado en España á visitar con frecuencia las Escuelas, examinar á los niños y censurar á los Maestros. Y diráse que hay pocos adelantos en el pueblo, que se abandonan los Profesores, sin tener en cuenta que necesitan tener contentos á dichos superiores á quienes no agrada que los niños sepan lo que ignoran ellos.

Siguiendo esto así, ni adelantamos ni adelantaremos, y seremos lo que há tiempo somos, satélites, y solamente satélites, de las naciones que caminan á vanguardia del progreso.

Y como nosotros rechazamos ésto, como nosotros aspiramos á que España ocupe el puesto que la corresponde entre las grandes naciones, clamamos y clamaremos sin cesar en favor de las Escuelas primarias, que son el barómetro que marca la grandeza de los pueblos.

Pedimos que al Magisterio de la primera enseñanza se le dé la consideración ó independencia que necesita para cumplir su misión trascendental y sagrada. Queremos que el mentor de la niñez deje de ser lo que es actualmente el Maestro de Escuela, aspirando á convertirle en Sacerdote de la moderna civilización, consagrado con firmeza y sin descanso á moralizar instruyendo y á instruir moralizando; y creemos que *interim* esto no se haga *interim* el encargado de difundir la luz sobre las masas, continúe fluctuando en la miseria y sometido al servilismo, será imposible la redención social que se pretende, pues cuantos más derechos se den al pueblo más esclavo se le hace, no de los poderosos, sobre quien ejercerá una presión más fuerte y temible que la odiosa tiranía, sino de sus propias pasiones envilecidas, porque los malamente instruidos, y peor educados, ven las cosas á través de un prisma falso, y creyendo que es libertad aquello que la hiere y la destruye, se entregan á los vandálicos actos del monstruoso libertinaje.

Es inútil luchar en contra de la razón, porque ella vence y vencerá cuantos obstáculos se opongan á su paso.

TELEGRAMA

Juan Sierra.--Soria.--Vitoria 28 Diciembre, 1--30 tarde.--Acuerdo Asamblea ayer adhesión asociación á Liga y periódico, por correo detalles.--Simón López

La incorporación á nuestra Sociedad de la valiente y numerosa Asociación de Maestros de Tolosa, es un acontecimiento que con indecible satisfacción consignamos en los anales de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras como página gloriosa y prelujo de la fraternidad de todos los Maestros españoles. Así, unidos en un solo haz, la suma de fuerzas dirigidas sin discrepancias á un fin, lograrían pronto el anhelo de nuestra independencia profesional y el aumento de nuestros pequeñísimos sueldos. Terminación de un año que, aunque lúgubre y fatal para España, nos sonríe y entusiasma. Dios haga que el 1899 sea venturoso para nuestra Patria y nuestra clase. Bien venidos sean los Maestros de Guipúzcoa!

Vitoria 30 de Diciembre de 1898. Sr. D. Francisco Sierra, Soria. Muy Sr. mío y buen amigo: Por el telegrama del día 28 habrá V. visto que la Asociación del distrito de Tolosa que presido, por acuerdo unánime, que se adhirió definitivamente á «La Liga» desde 1.º de Enero del 99 y todos sus socios suscritos á su órgano «La Liga», eliminando de la lista al socio señor Peña que falleció y por su puesto en su lugar á Don Lope de Vega y Chaper de Eibar, partido de Vergara. «El Magisterio» Bascongado ha muerto, para con su coste sufragar las cuotas de socios de «La Liga» y de el periódico. Por tanto, puede V. cuando guste girar letra contra el depositario de nuestra Asociación, don Lorenzo Goenaga, en Tolosa, por trimestre adelantado, según convenimos Goenaga y yo. Quedó reelegida la misma Directiva y el que suscribe Presidente. Digame, pues, si el acta ó documento de compromiso ha de ser colectivo ó no colectiva es la adhesión, firmando el Presidente y Secretario en representación de los afiliados, ó ha de ser individual: yo creo que deba ser colectiva. Por el escalafón publicado en el número 23 de «El Magisterio Bascongado» puede sacar los socios que ingresamos y cuotas trimestrales, para que gire su importe al depositario Goenaga. Deseando á todos los socios de «La Liga» buena salida y mejor entrada de año, me repito muy afectuoso y atento servidor y compañero, SIMÓN LÓPEZ.

se ha pagado antes de las presentes vacaciones el sobresueldo, ha sido porque no está hecho el escalafón correspondiente al ejercicio actual, que es el que se pagará. Actívelo la muy ilustre Junta de Instrucción pública y se abonará seguidamente de ser aprobado. Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión de la Junta Superior Directiva, es voluntad de ésta que todos los socios inauguren á la vez la más activa campaña para traer Maestros y Maestras á la Liga, ya sean de los pueblos inmediatos al que ejerzan, ya de otros partidos judiciales ó provincias Y, para que sirva de estímulo entre todos y se vea quiénes son los más entusiastas por la unión profesional y los que más trabajan por ella publicaremos los nombres de los que vengan á la Liga, expresando también los de quienes hayan conseguido asociarse. Además, el señor Presidente de la Liga está autorizado para nombrar delegados que realicen esta campaña de propaganda en todas las provincias; y para entenderse con ellos, ya sea por medio del periódico, ya reservadamente, los que desearan en cada partido pueden dirigirse á don Francisco Sierra, Collado--44--Soria.

centimos trimestrales los que cobran anualmente menos de 500 pesetas; 75 céntimos los que perciben de 500 á 625 pesetas y una peseta los demás. Los que no tengan sueldo abonarán la más ínfima cuota, y los jubilados la que les corresponda, no conforme al sueldo que tuvieron, sino con relación á la jubilación que perciban, con cargo á todos á los beneficios de la Liga. R. I. P. Con mucho sentimiento ha llegado hasta nosotros la triste noticia de la inesperada muerte de nuestro estimado jefe el señor Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Soria, don Nicolás Nalda, cuando disfrutaba licencia y con su señora é hijos se hallaba en su pueblo natal al lado de su familia. Dios se haya recibido en su santa gracia, y concedida su inconsolable viuda la resignación cristiana para sobrellevar tan duro golpe. Algunos profesores y muchas profesoras de las escuelas de la provincia de Soria marchan á otras provincias sin notificarnos el cambio de residencia, quedándose después de no recibir «LA LIGA» que nosotros remitimos á todos sin olvidos ni faltas de nuestros tiempos. Algunos culpables de los retrasos y pérdida de números podrá ser por extraños motivos, etc., etc., pero también los señoras y señores suscritores, en número de no recibir el periódico. Sin ir más lejos, doña Leandra Maján, de Piteiro, nos escribe por conducto del Sr. Cañero de Primera Enseñanza y nos dice que hace tiempo envió 75 céntimos en sellos, y dicha carta no ha llegado á nuestras manos. Esto como es natural, perjudicó á la Liga, y como no podemos remediarlo y nos consta que no radica la falta en Soria, pues son muy activos, entendid y honrados los empleados de correos, damos la noticia para que la corrija quien pueda allí donde estuviere. De no haberlo así, cargaríamos con un mochuelo que no nos pertenece. El día 1.º del año se arrió nuestra bandera en Cuba y Filipinas ondeando el pabellón Norteamericano. Inmensa es la desgracia. Quedan en Filipinas 12.000 prisioneros españoles y fuerzas de nuestro ejército, respecto de cuyo número nadie tiene noticias exactas, y quedan en Cuba 40.000 soldados, con quienes se abandonados como están á suplicio. se ejercerá la mala voluntad y odio de los caemigos de España. Yañ hay muchos que crían hijos, y otros que reclaman Suiza los haberes que se les vengaron los regimientos suizos que 1804 vinieron á defender de España. Al arbitrio de cada uno de ellos con el país.

La Navarre fondó en Santander el 31 de Diciembre último. Conduce 89 jefes y oficiales, 40 sargentos, 608 soldados y 109 pasajeros civiles. Bien venidos sean nuestros heroicos soldados. Nada hemos vuelto á saber de la enfermedad que aquejó á la esposa de nuestro socio y amigo don Salustiano Hornillos, á quien saludamos deseando de todas veras la buena salud de la enferma. D. Práxedes Mateo Sagasta ha entrado en el período de convalecencia, volviendo la política al estado en que la dejó la enfermedad del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Es casi seguro que el día siete se plantee la crisis. ¡Dios salve al país; Dios guíe y dé el acierto!

Propuestas del concurso único.

- Doña Caridad Cabeza Martínez, Ambաս Aguas 350 pesetas; doña Dolores Bastero Penz, Puñdeluna 350; doña Vicenta Urrestarazu Ayerbe, Izal 350; doña Rita V. Cros Gaudi, Torrelapaja 350; doña Esperanza Alfranca Abadías, Sarsa de Surta 350; doña Benita García Códova, Cujales 350; doña Juana Revet Martínez, Pedraja del San Esteban 350; doña Natividad Espiérrez Naero, San Andrés de San Pedro 325; doña Juana Fernández Sanz, Torrelapaja 350; doña Pilomena Grande Rubiro, Ardaiz 300; doña Bárbara Muñoz, Espeja 350; doña Vicenta Larri Castro, Fornillos de Huerca 350; doña María G. Bágena, Linzoain 350; doña Olegaria Ruiz Montoya, Echarren de Araquil 300; doña Marta Vicente Prescencio, Leira 350; doña María Lafite Casaña, Chibluco 250; doña Vicenta San Clemente Villama, Napal 300; doña Bernarda García Cañas, Azenza 300; doña Josefa Sanz Ibarra, Sarrion 300; doña Andrea Pardo Somonte, Iribas 300; doña Natividad de Val Diez, Arizala 300; doña Encarnación Clavería Guillén, Castella 300; doña María Palacios Ciprés, Ogoz 350; doña Leonor Díez Aragón, Otñano; doña Felisa Herruz Millán, La Pérera 275; doña Petronilla Pérez González, Estenos 300; doña Adelaida Lorenzo Carrasco, Estenos, 300; don Pascual L. Agustín, Cénfeno 250; doña Pilar Azcárate Arriese, Bobadilla 250; doña Juana Ramirez de la Pisona, Daroca 250; doña Francisca Roldán García, Bayubas de Arriba 250; doña Josefa Mateo Andrés, Caracena 250; doña Luisa Izquierdo Besanzonte, Corvera del Rincón, 250; doña Catalina Salón Vidal, Sarvisé 250; doña María Palacios Neguera, Biénain 250; doña María de la R. Ibáñez, Sorasent 250; doña Julia Brañas Segura, Cadizuela 250; doña María Ubaga, Villanueva de Zamajón 250; doña Beatriz Montero Gutierrez, Gerbe y Griepal 250; doña Gertruda Marro, Gracia, Soliedra 250; doña Gabriela Rienzu Murarriz, Pedrajas 250; doña Encarnación Ruiz Montes, La Revilla, 250; doña Emilia Lorente Alberdi, Las Duénas 250.

Noticias

Terminada la sesión de la Junta Superior Directiva de la Liga Nacional de Maestros, se trasladaron todos los congresados, con su presidente á la cabeza, al domicilio del señor don Román Lorente Gobernador interino que ha sido varias veces y en la actualidad Presidente de la Excma. Diputación provincial, con el fin de rendirle público agradecimiento por lo bien que se ha desempeñado, en lo relativo á la Primera Enseñanza, la gobernación de esta provincia, y después de recibir los visitantes por el señor Lorente y su distinguida Señora con sentimientos de afecto y con galanteoría y finura dignas de encomio, el visitado se dirigió individualmente á cada uno, interesándose por ellos, con frases muy cariñosas y seguidamente hablé á todos como representación de una respetable clase, agradeciendo la visita y asegurando que verían no tardando cuán de sí y agrado había sido el acto que se le había encomendado ni siquiera pensar, había realizado, siempre dispuesta á proteger y enaltecer á los pueblos. En fin, el Sr. Lorente se mostró muy liberal y muy entusiasta la referida Directiva se retiró en extremo complacida.

Con motivo de haberse adherido la Asociación de Maestros del distrito de Tolosa--Guipúzcoa--á «La Liga Soriana y suscritos todos sus socios al órgano de la misma, «El Magisterio Bascongado» deja de publicarse desde 1.º de Enero de 1899. Su Director, por esta razón, se despidió de todos los colegas que le honraron con el cambio, así como de los que colaboraron en «El Magisterio Bascongado», y á todos, desde las columnas de «La Liga», les da las más sinceras gracias y les ofrece lo poco que vale en su habitual residencia de la Escuela de Zumárraga, Guipúzcoa. A los muchos señores asociados y suscritores que aún están en descubierto con la «Sociedad» y con el periódico, les rogamos envíen las cuotas trimestrales, las cinco pesetas para abono de suscripción y el tercio del haber de un día para la viuda y huérfanos de don Galo Miguel (q. s. g. h.) Al partir de 1.º de año, queda modificada la base 12, creándose una Caja de beneficencia para socorrer á las viudas y huérfanos. Para subvenir á los gastos de dicha Caja, haya muchos ó pocos fallecidos, los socios sólo contribuirán con una cantidad trimestral igual á las cuotas que se abonan para gastos de las Juntas; advirtiendo que se estudia un proyecto mediante el cual la Sociedad y el periódico no cuesten nada ó muy poco, pudiendo llegar día que haya sobrante. Si el Magisterio se uniera, sin costarle una peseta tendría medios suficientes para realizar los más hermosos ideales. Las cuotas que hacemos referencia y de las que al presente no se puede prescindir, son:

Estamos autorizados para decir á los señores maestros de las escuelas públicas de la provincia de Soria que si no

IMPORTANT

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los inter y derechos del Magisterio Primario, y la co cución de cuantas reformas tiendan á eleva dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó pueden pertenecer todos los Maestros e dañoses, y cuanto mayor sea el número de soci que la formen mejor podrá cumplir los indicado fines y realizar sus redentores ideales. Por esto para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra So ciedad, contribuyendo con sus energías al fomen to de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remi tir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Co llado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscri be se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indica da Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se es tablece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, te niendo cédula personal de clase....., seña lada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándo se en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provin cia de..... días del mes de..... mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titula da Liga de mútua protección y defensa pro fimal entre Maestros, Maestras y Auxi lias de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el mismo precio.

La LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los que pagarán cinco pesetas anuales anticipada.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncia reclamaciones, consultas, etc., de ben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Co llado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º— Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del profesorado Primario, per siguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos hori zontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º— Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándolos hasta conseguir que sean oídas y resueltas, conforme á Derecho.—3.º— Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º— Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respec tivos.—5.º— Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal inter pretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometen, entablando que rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º— Promover frecuente entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, dispo niéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejercite sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º— Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como fami lia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesio nal tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados.—La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Ense ñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora So ciedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esdavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores; por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que *ligarnos*, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra hon ra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran ex tremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empe dernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos ve lozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos lo grado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen, porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escri torio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponi ble de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas pú blicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maes tros españoles, ofrece esta sección ventajas indis cutibles para la propaganda de las obras y toda cla se de productos que en élla se anuncien.